17.AGO 82 011

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°RL 9877

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública de 1° de abril de 1982, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito se ha constituído la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor Byron Guerra Villavicencio, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con los términos constantes del memorando e informe N°82182 de 7 de abril de 1982, emitidos por el departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-RL-82-196, de 15 de abril de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.200.000,oo (DOSCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 200 participaciones de S/.1.000,oo (UN MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 1° de abril de 1982, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 1° de abril de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

17.AGO82 012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA"

pág. 2

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del cantón Quito siente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" otorgada en esa Notaría, el 1° de abril de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 1° de abril de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 19 ABR 1982

Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

MJ-RL
POG/RMN.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 456 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Cevallos
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO